

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **081** Fecha Estado: 14-JUNIO-2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420170041900	Verbal	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ MALDONADO	IGNACIO DE JESUS GALEANO ARANGO	Auto ordena desglose	13/06/2023		
05001400302420190033500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	GUSTAVO ALONSO HIGUITA SEPULVEDA	VICTOR JAIME CANO	Auto pone en conocimiento Fija honorarios definitivos. Se requiere al deudor Gustavo Alonso Higuita Sepúlveda por el término de diez (10) días.	13/06/2023		
05001400302420190127700	Ejecutivo Singular	ALBEIRO DE JESUS GALVIS TABARES	HEIMEN URIEL DAVID NIÑO	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA NORTE.	13/06/2023		
05001400302420220081900	Ejecutivo Singular	EUGENIO ALONSO MARIN VALLEJO	MALELY PAULINA ARIAS BETANCOUT	Auto que acepta renuncia poder	13/06/2023		
05001400302420220109900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	HIDIS NADIS HERRERA BRAVO	TUYA	Auto requiere Al liquidador Marino de Jesús Cardona Duque por el término de diez (10) días.	13/06/2023		
05001400302420220131600	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL PORTAL DEL PARQUE P.H	CLAUDIA PATRICIA HERNANDEZ ARBELAEZ	Auto declara en firme liquidación de costas	13/06/2023		
05001400302420220143400	De liquidación obligatoria	ANGELICA MARIA ZULUAGA CABRERA	ANIMAL AND PET SUPPLY SAS	Auto reconoce personería A la sociedad PUERTA SINISTERRA ABOGADOS S.A.S Y A a la abogada Andrea Yamile Mazo Parra. No accede asistencia Virtual.	13/06/2023		
05001400302420230018700	Ejecutivo Singular	MARIA INES REINA CUELLAR	LINA MARCELA HOYOS RODRIGUEZ	Auto corre traslado De excepciones de mérito por el término de diez (10) días. Fija caución a cargo de la parte demandante.	13/06/2023		
05001400302420230038500	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	IVAN DARIO VILLA VALENCIA	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230038500	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	IVAN DARIO VILLA VALENCIA	Auto declara en firme liquidación de costas	13/06/2023		
05001400302420230047100	Ejecutivo Singular	AGROFRESNAT S.A.S	COMERCIALIZADORA GIRALDO ECHEVERRI Y CIA. LTDA.	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. Decreta secuestro.	13/06/2023		
05001400302420230048300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DIOSELINA CORREA TORRES	Auto termina proceso por pago	13/06/2023		
05001400302420230048900	Ejecutivo Conexo	INMOBILIARIA GUIAMOS SAS	CARMEN YASIRIS JORDAN MOSQUERA	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte de la JURISDICCIÓN COACTIVA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	13/06/2023		
05001400302420230050200	Ejecutivo Singular	PRECOODES	PROMOTORA INMOBILIARIA RESERVA DE SAN JOSE	Auto pone en conocimiento Memorial por parte de la representante legal de ASISTENCIA JUDICIAL S.A.S.	13/06/2023		
05001400302420230052500	Verbal	LUIS ALBERTO SAÑUDO CRUZ	SANDRA VALERIA CORREA	Auto declara en firme liquidación de costas	13/06/2023		
05001400302420230052500	Verbal	LUIS ALBERTO SAÑUDO CRUZ	SANDRA VALERIA CORREA	Auto pone en conocimiento Informa a la parte interesada.	13/06/2023		
05001400302420230053300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	RODRIGO ECHEVERRI RAMIREZ	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/06/2023		
05001400302420230053300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	RODRIGO ECHEVERRI RAMIREZ	Auto declara en firme liquidación de costas	13/06/2023		
05001400302420230053300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	RODRIGO ECHEVERRI RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Las respuestas allegadas por parte de CIFIN S.A.S y la EPS SURA.	13/06/2023		
05001400302420230057200	Ejecutivo Singular	PASTORA ONELIA RAMIREZ MEDINA	JUAN JOSE ORTEGA MARTINEZ	Auto ordena oficiar Al Ejercito Nacional.	13/06/2023		
05001400302420230061600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DUVAN ESPITIA SOTO	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230061600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DUVAN ESPITIA SOTO	Auto declara en firme liquidación de costas	13/06/2023		
05001400302420230066200	Ejecutivo Singular	DIANA MARCELA LOPEZ OCAMPO	FANNY DEL SOCORRO GALLEGO DE ECHAVARRIA	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	13/06/2023		
05001400302420230066200	Ejecutivo Singular	DIANA MARCELA LOPEZ OCAMPO	FANNY DEL SOCORRO GALLEGO DE ECHAVARRIA	Auto decreta embargo	13/06/2023		
05001400302420230066200	Ejecutivo Singular	DIANA MARCELA LOPEZ OCAMPO	FANNY DEL SOCORRO GALLEGO DE ECHAVARRIA	Auto declara en firme liquidación de costas	13/06/2023		
05001400302420230067200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DIANA MARIA GAVIRIA ARIAS	ENCUMBRA MICROFINANZAS	Auto admite demanda	13/06/2023		
05001400302420230070000	Amparo de Pobreza	DORA ANGELA CARDONA BEDOYA	EMILSE DEL SOCORRO VASQUEZ HOLGUIN	Auto pone en conocimiento Releva apoderado.	13/06/2023		
05001400302420230072600	Ejecutivo Singular	CARTONES DEL VALLE DEL CAUCA	CTP POLICROMA DIGITAL S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo	13/06/2023		
05001400302420230073400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LILIANA ANDREA PINO MIRANDA	MARIA OLGA MIRANDA DE PINO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	13/06/2023		
05001400302420230074000	Ejecutivo Singular	JOAQUIN LOPEZ OSPINA	CARLOS MARIO GOMEZ PUERTA	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	13/06/2023		
05001400302420230074600	Ejecutivo Singular	YANETH DEL SOCORRO HENAO LOPEZ	MONICA JULIETH MADRID ROJAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	13/06/2023		
05001400302420230074900	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HERIBERTO CORRALES MOLINA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	13/06/2023		
05001400302420230075200	ASUNTOS VARIOS	FINANZAUTO S.A.	DORIS YANETH BERRIO URAN	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	13/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230076000	ASUNTOS VARIOS	FINANCIERA JURISCOOP S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CAROLINA VALENCIA BETANCUR	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	13/06/2023		
05001400302420230079000	Verbal	ALBERTO WILLIAM GOMEZ RENDON	NURY DEL SOCORRO GÓMEZ RENDÓN	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/06/2023		
05001400302420230079600	Verbal	ARRENDAMIENTOS FIVEZA SAS	YANETH ROCIO BEJARANO MARTINEZ	Auto ordena enviar proceso A los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ITAGÜÍ (REPARTO). Se remite por competencia.	13/06/2023		
05001400302420230079700	Verbal Sumario	JOSE ALIRES MUÑOZ MUÑOZ	HEREDEROS DETERMINADOS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/06/2023		
05001400302420230079900	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P. – ISA ESP	LUIS FERNANDO VILLEGA PINEDA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/06/2023		
05001400302420230080100	Verbal	ALBA NURY MARTINEZ ZAPATA	COMANDITARIOS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/06/2023		
05001400302420230080300	Amparo de Pobreza	DIEGO ANDRES MONTOYA HERNANDEZ	NORBey DE JESUS GUARIN GIRALDO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	13/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14-JUNIO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)